



## La inconveniencia del Proyecto de Resolución del Ministerio de Educación Nacional, que establece características para los programas de formación de profesores en Colombia

**Olga Lucía Castiblanco Abril<sup>1</sup>**  
**Liz Mayoly Muñoz Albarracín<sup>2</sup>**  
**Elda Yaneth Villareal Gil<sup>3</sup>**

En relación con el documento que se ha dispuesto a circulación, cuyo contenido es un borrador confidencial de un presunto proyecto de Resolución del Ministerio de Educación Nacional (MEN), “por el cual se restablecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura en el marco de las condiciones de calidad para obtener el registro calificado”, manifestamos los siguientes análisis, fruto de la preocupación que nos embarga al ver amenazada la existencia de programas con amplia trayectoria en la Universidad, hoy acreditados de Alta Calidad por parte del MEN, esto es: Licenciatura en Física fundada en 1973; Licenciatura en Química fundada en 1973; y Licenciatura en Biología fundada en 1975.

Así mismo, es importante tener en cuenta que las tres licenciaturas cuentan con registro calificado y con acreditación de alta calidad otorgada por el MEN, para la Licenciatura en Biología mediante resolución 7752 del 26 de mayo de 2014, para la Licenciatura en Física mediante Resolución 7452 del 5 de julio de 2012 y para la Licenciatura en Química mediante Resolución 12729 del 28 de diciembre de 2010; lo cual da cuenta ante la sociedad y el Estado de los excelentes maestros que estamos formando en estas disciplinas.

Los dos aspectos que encontramos lesivos en este proyecto de resolución son: (1) elimina las carreras de Licenciatura en Biología, Física y Química, para dejar solamente carreras de Licenciatura en Ciencias; (2) reduce el número de créditos en esta carrera. ¿cómo se entiende que se deba formar un profesional para que enseñe tres campos que son epistemológicamente diferentes y que requieren de una formación docente especializada para cada área, pero además en menor tiempo?.

El documento establece específicamente que para obtener o renovar Registro Calificado, los programas deben ajustarse a un conjunto de denominaciones, dentro de las cuales no se encuentra Licenciatura en Química, ni en Física, ni en Biología, sino que deberán llamarse Licenciatura en Ciencias Naturales. Esto significa que se desconocen, por un lado, la historia de las licenciaturas que hoy existen y atienden una

1. Doctora en Educación para la Ciencia. Coordinadora del programa de Licenciatura en Física, Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Contacto: [olcastiblancoa@udistrital.edu.co](mailto:olcastiblancoa@udistrital.edu.co)
2. Doctora en Educación para la Ciencia. Coordinadora del programa de Licenciatura en Química, Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Contacto: [licquimica@udistrital.edu.co](mailto:licquimica@udistrital.edu.co)
3. Coordinadora del programa de Licenciatura en Biología, Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Contacto: [licbiologia@udistrital.edu.co](mailto:licbiologia@udistrital.edu.co)

---

importante demanda de la sociedad, y por otro, los resultados de investigación en el área de Enseñanza de las Ciencias en el mundo, que han mostrado la importancia y pertinencia actual del estudio de las didácticas específicas como un camino viable para potencializar los procesos educativos en el nivel básico y medio.

No encontramos razonable eliminar la formación de profesores en las disciplinas científicas, dado que es un hecho demostrado que las epistemologías de los campos difieren en su historia y sus métodos procedimentales. No negamos que hay una línea interdisciplinar en sus contenidos y que muchos de los problemas de la humanidad se resuelven a partir de trabajos de equipos de profesionales interdisciplinares; no obstante, la formación de profesores en campos específicos es un área de conocimiento autónomo que se diferencia del trabajo de los científicos en la industria o en los centros en donde se estudian temáticas específicas de las ciencias exactas.

La formación de profesores en didácticas específicas es hoy un campo de investigación reconocido internacionalmente, en el cual se ha venido consolidando una comunidad que ha mostrado con estudios serios, la necesidad de diseñar metodologías propias de investigación, así como de resolver problemas característicos del campo de la formación de profesores y particularmente de la formación en las especificidades de las ciencias, de tal manera que se logre verdaderamente formar el pensamiento de los niños y jóvenes en nuevas perspectivas sobre el mundo.

Además resaltamos que el documento borrador de resolución va en contravía con las políticas de Desarrollo Científico y Tecnológico, en particular con la Ley 1286 de 2009, que solicita un fortalecimiento en la formación de maestros especializados que atiendan las especificidades de las disciplinas científicas: Biología, Química y Física.

Por todo lo anterior hacemos un llamado a la comunidad a que nos manifestemos frente a este proyecto de resolución que realmente no aporta al mejoramiento de la calidad de la educación, sino que más bien parece fundado en criterios de política y de economía.

De otro lado, no vemos en el documento ni en el estudio técnico argumentos que justifiquen la eliminación de estos programas o la reducción a uno solo denominado “Licenciatura en Ciencias Naturales”. Si las políticas educativas asumen la calidad y cobertura de esta forma ¿qué podemos esperar de la formación de licenciados en la que se exige el dominio en la enseñanza de tres ciencias o más?, que serán reunidas en un solo programa que probablemente contenga una pincelada de cada una. Si esto significa cobertura y calidad, deja mucho que desear para un país que tiene trazadas políticas de desarrollo en ciencia y tecnología.

Cabe también preguntarse acerca de ¿cuál es la concepción que predomina en las políticas educativas sobre lo que significa saber una ciencia y saber cómo enseñarla? Esto en razón de que se asume que da lo mismo enseñar indistintamente Biología, Física y Química, desconociendo que cada una tiene naturalezas diferentes que se fundamentan histórica, filosófica y culturalmente.

Si la intención es proponer un nuevo programa que parta de una fundamentación desde lo interdisciplinar, ¿cuál es la construcción teórica y metodológica que sustentaría la conformación de un programa que

permita formar un profesional competente en la enseñanza de las ciencias naturales? Refiriéndonos a esto son muchos los debates sobre lo que se asume como interdisciplinar y la gran mayoría de estas propuestas termina por realizar proyectos que abordan una cantidad de conocimientos sin ninguna profundidad y sin resolver problemas claves que atiendan al desarrollo de la ciencia.

Finalmente es urgente hacer un llamado a toda la comunidad en general para que se sume de forma crítica frente a estas políticas, con la intención de que exijamos ser escuchados y reconocidos, ya que sentimos que se está desconociendo la tradición y calidad en la formación de profesores de Biología, Física y Química, en universidades que han sido creadas para ello, tal como es el caso de la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aún más a sabiendas de que son instituciones de carácter público que a los ojos de la comunidad internacional son una fortaleza en formación de profesores, que en muchos países quisieran tener.

